

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer los términos, condiciones, alcances y responsabilidades que regulan la participación voluntaria de fundaciones, organizaciones, colectivos ciudadanos y asociaciones que desarrollen actividades relacionadas con la protección y bienestar animal dentro de la estrategia transmedia y producción audiovisual del docu-reality **“PET: Por Ellos Todo”**, producido por **SEDE TELEVISIÓN S.A.S.** en alianza con el canal público **Telecafé**.

La estrategia busca sensibilizar, educar y movilizar a las audiencias mediante contenidos de entretenimiento con fines pedagógicos, resaltando historias reales que evidencien el vínculo humano-animal, la adopción responsable y el impacto positivo de las acciones comunitarias en favor de los animales.

2. Naturaleza del programa

“PET: Por Ellos Todo” es una estrategia transmedia de interés público que integra contenidos audiovisuales, plataformas digitales y acciones de interacción con la ciudadanía, orientada a promover la cultura del bienestar animal, la adopción responsable y la construcción de comunidades más empáticas y solidarias.

Además de su carácter narrativo y pedagógico, la estrategia tiene como propósitos fundamentales:

- **Visibilizar el trabajo social, comunitario y humanitario** que realizan algunas fundaciones, colectivos y ciudadanos comprometidos con la protección animal que desarrollan su actividad en el eje cafetero.
- **Generar espacios de interacción con las audiencias**, fomentando la participación ciudadana en procesos de adopción, voluntariado, educación y corresponsabilidad frente al cuidado de los animales.

El programa será desarrollado por un canal de televisión pública y con fines culturales, educativos y sociales. La participación en la estrategia será voluntaria, gratuita y no generará contraprestación económica.

3. Participantes

Podrán participar:

- Fundaciones legalmente constituidas dedicadas al bienestar animal.

- Organizaciones sociales o colectivos ciudadanos con trabajo verificable.

La participación estará sujeta a la verificación de la información suministrada y a la cobertura e incidencia territorial de **Telecafé** como el canal regional de referencia para los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.

4. Convocatoria e inscripción

La convocatoria será divulgada a través de los medios oficiales del canal Telecafé y del proyecto.

Los interesados deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción dentro de los plazos establecidos. La información deberá ser **veraz, completa, actualizada y comprobable**.

La inscripción **no garantiza la participación efectiva, grabación, emisión, inclusión en directorios o visibilización en pantallas o plataformas**, ya que la selección dependerá de criterios editoriales, narrativos, técnicos, logísticos y presupuestales definidos exclusivamente por la producción.

5. Facultad de selección y verificación

La casa productora y el canal podrán:

- Verificar antecedentes, reputación, trayectoria o denuncias públicas.
- Solicitar soportes documentales o visitas de verificación.
- Excluir organizaciones o personas cuando existan dudas razonables sobre su labor o conducta.
- La decisión de selección será discrecional y no generará obligación de motivación o compensación.

6. Alcance de la participación

La participación podrá incluir, entre otras acciones:

- Registro en directorios o microsítios del proyecto.
- Difusión de historias o procesos de adopción.
- Participación en grabaciones o entrevistas.
- Publicación de contenidos en televisión, medios digitales o redes sociales.

La producción tendrá **plena autonomía editorial** sobre la narrativa, edición, enfoque y emisión del contenido.

7. Responsabilidad sobre animales y procesos de adopción

Las organizaciones o personas participantes serán las **únicas responsables del estado de salud, comportamiento, custodia, procesos de adopción, seguimiento y bienestar de los animales** presentados.

Ni la casa productora ni el canal asumirán responsabilidad por:

- Accidentes, enfermedades o fallecimientos.
- Procesos de adopción fallidos.
- Conflictos entre adoptantes y organizaciones.
- Gastos veterinarios o manutención.

8. Uso de logos, marcas e información

El participante declara ser titular o contar con autorización para el uso de:

- Logosímbolos
- Fotografías
- Material audiovisual
- Testimonios y textos suministrados

Será responsable por cualquier reclamación derivada de derechos de autor o uso indebido.

9. Cesión de derechos de imagen y contenidos

El participante autoriza de manera **previa, expresa, libre, informada, gratuita, ilimitada e irrevocable** a SEDE TELEVISIÓN S.A.S. y Telecafé para captar, reproducir, editar, transformar, comunicar públicamente y explotar los contenidos suministrados o generados.

Esta autorización se concede **sin limitación territorial ni temporal**, en televisión abierta, plataformas digitales, redes sociales, campañas promocionales y cualquier tecnología presente o futura.

El participante renuncia a reclamaciones relacionadas con la forma de presentación, edición o difusión del contenido.

10. Ausencia de remuneración y vínculo laboral

La participación no genera:

- Relación laboral
- Contrato de prestación de servicios
- Derecho a honorarios, regalías o compensaciones

Esto aplica incluso si durante la emisión existen menciones comerciales o presencia de patrocinadores.

11. Riesgos de producción y fuerza mayor

La producción podrá suspender, reprogramar o cancelar grabaciones o emisiones por causas técnicas, climáticas, sanitarias, logísticas o de fuerza mayor sin que ello genere responsabilidad o compensación.

12. Buen nombre e imagen del programa

La producción podrá retirar o limitar la visibilización de cualquier participante cuando se evidencien conductas relacionadas con:

- Maltrato animal
- Fraudes o uso indebido de recursos
- Afectaciones reputacionales
- Actividades ilegales o contrarias al objeto social del programa

13. Tratamiento de datos personales

El participante autoriza el tratamiento de sus datos conforme a la legislación colombiana vigente, con fines de inscripción, selección, producción, difusión y archivo histórico.

Podrá ejercer sus derechos ante SEDE TELEVISIÓN S.A.S. mediante los canales de contacto oficiales.

14. Vigencia del programa y de la estrategia

La estrategia transmedia tendrá la duración definida por la producción.

El canal podrá modificar, suspender o finalizar el proyecto en cualquier momento.

15. Modificación de términos

La producción podrá actualizar o modificar los presentes términos en cualquier momento.

La continuidad en el proceso implica aceptación de las nuevas condiciones.

16. Aceptación

El diligenciamiento del formulario implica la aceptación plena, expresa e irrevocable de estos términos y condiciones.

Consultas al correo: **sedetv@gmail.com**

Representante legal: **SEDE TELEVISIÓN S.A.S.**